

ORDENANZA NUM 44

SERIE:-1986-87

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, A CEDER UNA FOTOCOPIADORA MARCA IBM, MODELO II AL CENTRO DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE INFORMACION " DORADO COMMUNITY LIBRARY" DE DORADO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:-

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro de Biblioteca y Centro de Información "Dorado Community Library" es una entidad sin fines de lucro, que brinda un excelente servicio tanto al estudiantado como a la ciudadanía de Dorado en general. Los asistentes de dicho centro tienen la necesidad de sacar copias y el Municipio de Dorado tiene disponible este equipo y puede suministrarlo sin costos en calidad de donativo.

SECCION DISPOSITIVA

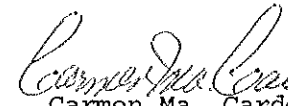
Artículo 1- Se autoriza al alcalde de Dorado a ceder en forma de donativo una Fotocopiadora marca IBM, Modelo II, Serie Núm. 40-6801-11-0562994 al Centro de Biblioteca y Centro de Información "Dorado Community Library" número 66-0360258 de Dorado, Puerto Rico.

Artículo 2- Se autoriza al Director de Finanzas realizar los trámites correspondientes para dar de baja de los libros de dicha fotocopiadora.

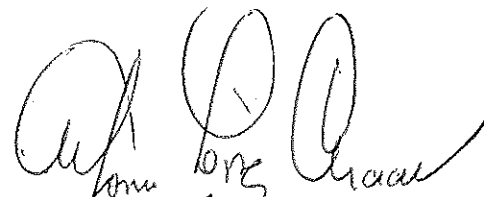
Artículo 3- Esta Ordenanza por ser de carácter necesaria entrará en vigor de inmediato de la misma sea enviada a los funcionarios principales y estatales que corresponda

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 30 de 1987.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona
Secretaria Asam

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 1 de ma


Alfonso López Chaar
Alcalde